

# Primer plano

DOMINGO

EL TIEMPO • 14 DE DICIEMBRE DE 2025

X @eltiempo

**Luz A. Camargo**

La fiscal general, Luz Adriana Camargo, en entrevista con EL TIEMPO, habla de las líneas rojas que está trazando la institución en relación con los grupos criminales que están en diálogos con el Gobierno, y señala la necesidad de que se evalúe en qué casos se está ante organizaciones con verdadera voluntad de paz.

Camargo revela que una orden de captura de alias Calarcá, el jefe de las disidencias de las Farc que mantiene un acionamiento criminal en plena negociación con la administración del presidente Petro, es una posibilidad latente. Sostiene que sus actuaciones han demostrado su independencia frente al Gobierno que la temió y expresa su clara molestia frente a los mensajes del mandatario sobre el papel y la labor de la Fiscalía.

**Andrea Mompotes Lemos y Carlos López** • REDACCIÓN EL TIEMPO | X @ELTIEMPO

Esta semana, el presidente Petro le lanzó duras frases a través de su cuenta de X, y usted le respondió de manera firme. ¿Qué espera del Presidente en su relación con la Fiscalía y con usted?

Lo que espero es que el Presidente entienda que la Fiscalía es una entidad que trabaja 24/7, día a día, toda la semana. A mí me sorprende que el Presidente a veces tiene salidas como la de que 'voy a pedirle ayuda a la Fiscalía para que revise el tema de Iván Mordisco'. No. Nosotros venimos revisando el tema, que no es un tema, sino que es una organización armada ilegal que afecta a buena parte de los territorios más violentos del país, y los venimos haciendo de manera organizada desde el día uno de mi llegada, y lo venían haciendo antes de mi llegada. Es como una ausencia de reconocimiento de que aquí todos los días estamos trabajando.

**¿Un mensaje de esa naturaleza afecta la labor de la Fiscalía?**

Yo no creo que le afecte. A mí particularmente me parece desmotivante, una falta de conexión con respecto al trabajo de la Fiscalía, que es un gran trabajo, es muy importante y nutritivo. Si usted revisa, todas las mañanas nosotros ponemos la parrilla de noticias de todo lo que está haciendo en todo el país la Fiscalía. Una queda sorprendido con cosas como las que el Presidente sí pidió hace dos días, una invitación a la Corte Penal Internacional para que se investigue a 'Mordisco'. Una solvencia que es absolutamente contrarievidente, cuando esta Fiscalía acaba de obtener una orden de captura contra el y 13 de los principales integrantes de su disidencia por genocidio en el Cauca. Y cuando hoy ese grupo armado no tiene una, sino muchas investigaciones andando en la Fiscalía. De hecho, hay donaciones contra él. Entonces, no solo es la Fiscalía: es la justicia penal, que tiene un trabajo muy arduo y muy importante, que parece ser descomponible por el Presidente.

**En su momento, el Presidente lanzó múltiples hipótesis sobre una investigación que la Fiscalía ha llevado de manera muy juiciosa: la del magnicidio de Miguel Uribe. ¿Qué percepción tiene hoy, después de todo lo que ha pasado, en relación con el caso?**

Cuando eso sucedió, estábamos haciendo la visita a la Seccional de la Fiscalía del Ce-

sar. Tuve que ausentarme un buen rato de la vista para poder entender qué estaba pasando, porque estábamos haciendo coordinaciones desde allí y veníamos trabajando desde la hora cero de ese maginicidio para reconstruir el cómo, cuándo y dónde, que fue nuestra primera actividad. La verdad es que esas hipótesis que lanzaba el Presidente y esos mensajes eran muy descomendidos respecto del rol que cumple la Fiscalía. La mayor virtud que tiene la Fiscalía es que goza de autonomía e independencia, que hace parte de la Justicia, y eso le da un carácter distinto a las fiscalías del mundo, no es una dependencia del Ejecutivo. Entonces, cuando el Presidente suelta frases como 'pedí a la Fiscalía para que esté atenta de tal caso', pues no es una forma adecuada de enviar ningún mensaje. Aun si hubiese sido verídico que en algún momento él llamara la atención nuestra sobre algún tema que tiene que atenderse o que no se está atendiendo debidamente, como lo podrían hacer perfectamente el presidente del Congreso o la Corte Suprema. Hay un cierto tono en esos pronunciamientos que no es agradable, que no se compadece con la forma en que nos desempeñamos.

**Fiscal, ¿cuál es la posición de la Fiscalía frente al proyecto de sometimiento de bandas?**

Como lo ha dicho muy firmemente la Sala Penal de la Corte Suprema, ese proyecto tiene un problema básico porque se presenta sin ninguna socialización hacia las entidades que estaban llamadas a aplicarlo, y eso es absolutamente inadecuado en el trámite de un marco legal de ese semejante relevancia. Normalmente, lo que suele hacerse en un proyecto de esa naturaleza son mesas de trabajo, explicarles al propio Congreso y a los jueces de lo que se trata la iniciativa. Eso

sar. Tuve que ausentarme un buen rato de la vista para poder entender qué estaba pasando, porque estábamos haciendo coordinaciones desde allí y veníamos trabajando desde la hora cero de ese maginicidio para reconstruir el cómo, cuándo y dónde, que fue nuestra primera actividad. La verdad es que esas hipótesis que lanzaba el Presidente y esos mensajes eran muy descomendidos respecto del rol que cumple la Fiscalía. La mayor virtud que tiene la Fiscalía es que goza de autonomía e independencia, que hace parte de la Justicia, y eso le da un carácter distinto a las fiscalías del mundo, no es una dependencia del Ejecutivo. Entonces, cuando el Presidente suelta frases como 'pedí a la Fiscalía para que esté atenta de tal caso', pues no es una forma adecuada de enviar ningún mensaje. Aun si hubiese sido verídico que en algún momento él llamara la atención nuestra sobre algún tema que tiene que atenderse o que no se está atendiendo debidamente, como lo podrían hacer perfectamente el presidente del Congreso o la Corte Suprema. Hay un cierto tono en esos pronunciamientos que no es agradable, que no se compadece con la forma en que nos desempeñamos.

**Fiscal, ¿cuál es la posición de la Fiscalía frente al proyecto de sometimiento de bandas?**

Como lo ha dicho muy firmemente la Sala Penal de la Corte Suprema, ese proyecto tiene un problema básico porque se presenta sin ninguna socialización hacia las entidades que estaban llamadas a aplicarlo, y eso es absolutamente inadecuado en el trámite de un marco legal de ese semejante relevancia. Normalmente, lo que suele hacerse en un proyecto de esa

naturaleza son mesas de trabajo, explicarles al principio de las organizaciones armadas ilegales pareciera bastarles con que hagamos el desmonte del componente armado. Lo que se olvida, y que para nosotros es clave, es que los grupos armados están constituidos sobre una serie de negocios y economías ilícitas, que son la razón de ser que goberna su existencia. Un grupo como el 'clan del Golfo' o las disidencias de la Farc, cualquiera de ellas, o el mismo Eln, no se explicaría a partir del negocio del narcotráfico, de la minería ilegal, de la extorsión, de esencialismo en territorios complejos y apartados. Entonces, una ley que pretende el desmonte de esas organizaciones no puede no abordar

que es lo que se sucede en los procesos es que el componente de justicia viene tras los acuerdos. Respeto de los que no tenían suspensión de órdenes de captura, efectivamente la fiscal les hace efectiva una captura en flagrancia y adelantada una imputación. 'Calarcá' particularmente no se sorprendió con armas; él va en su vehículo de la UNP con su esposa. En el bolso de la esposa se encuentra un revolver, un proveedor, unos cartuchos, dinero en efectivo, un

sos de paz. Esta podría ser la vía que se tome en estas conversaciones. Pero el tema que el Gobierno debería considerar es si en realidad estamos ante grupos armados con verdadera voluntad de paz; es el tema de fondo que gravita ahí. Creo que lo que ha conocido el país en el caso de 'Calarcá' es una realidad que dista mucho de un grupo que tenga una voluntad real de paz.

**En el momento de la detención de la caravana de 'Calarcá', en julio del 2024, usted tomó la decisión que las capturas en flagrancia de negociadores iban en contra de un proceso de paz. ¿Hoy cree que debe seguir en vigencia esa idea?**

Dicho lo que sucedió con la caravana del 23 de julio en adelante, ya empieza a generarse una serie de cambios y de líneas rojas sobre cómo transcurrirán las conversaciones. Digamos que lo que sucede el 23 de julio a nosotros nos explota en la cara. Era un tema que no se había considerado hasta el momento. La caravana está detenida en Anorí, se trata de seis vehículos. Los todos los que integran la caravana hacen parte de las negociaciones. Había personas que no tenían ningún requerimiento judicial. Respecto de los que no tenían suspensión de órdenes de captura, efectivamente la fiscal les hace efectiva una captura en flagrancia y adelantada una imputación. 'Calarcá'

particularmente no se sorprendió con armas; él va en su vehículo de la UNP con su esposa. En el bolso de la esposa se encuentra un revolver, un proveedor, unos cartuchos, dinero en efectivo, un

montón de teléfonos, discos duros y memorias. En estricto sentido, 'Calarcá' no es capturado, no hay un requerimiento para que sea capturado en ese momento. La discusión es sobre otros tres integrantes de esa caravana. Las comunicaciones que yo emito esa noche, dirigidas a la fiscal de Medellín son para que tenga respaldo (...) La discusión era: '¿cómo no procedo si tengo personas que tienen armas?' Entonces le mandé un oficio sobre esas tres personas que no son 'Calarcá'. Y le digo, mediante una resolución, que este despacho suspendió las órdenes de captura presentes y futuras que puedan presentarse contra esta persona, 'Calarcá', porque es parte de la mesa de negociación y por ese motivo no puede ser capturado. Esas otras tres personas se presentaron ante un juez y se impuso a los que no tenían suspensión de orden de captura. Posteriormente se conoció que en esa misma caravana había un menor de edad, y se habló que esa presencia revelaba que había sido objeto de un reclutamiento ilícito. Pero eso es tan evidente que la propia fiscal del caso no impuso esa conducta (...). No entra en el radar el tema del reclutamiento por una razón: porque eso requiere más investigación. A mí no me basta encontrar a un menor en un carro para decir que hay reclutamiento. Tendría que empezar a averiguar esa persona es hija de quién, por qué está en ese vehículo, con autorización de quién, haciendo qué, si fueron reclutado efectivamente... To das esas cosas que no pasan ahí y no se pueden evaluar (...) Es ahí, en ese escenario de la caravana, Y tampoco existe una decisión médica de dejar en libertad a 'Calarcá', como se ha mencionado. Eso no sucedió, porque tampoco fue objeto de una acción de aprehensión en ese momento.

**Un año y medio después, ¿qué piensa? No hay claridad sobre los ceses del fuego, sobre muchas cosas que no dependen de la Fiscalía, pero a la Fiscalía le compete tomar ciertas decisiones...**

Básicamente, ese tema del 23 de julio nos enciende las alarmas de la dificultad que tiene hacer operativa esa parte de la ley de 'paz total': cómo un fiscal o un miembro de la fuerza pública se enterá de que hay una suspensión, cómo la aplica. Y pasan varias cosas. Primero, viene por fortuna la emisión de la sentencia de constitucionalidad. Esa sentencia es muy importante porque aborda el tema de la suspensión, pero hace una serie de claridades que la misma ley no trae. La Corte dice que cualquier decisión de una naturaleza como suspender la privación de la libertad tiene que hacerse evaluando no solo lo que dice la ley, que es muy breve, sino que tienen que evaluar los actos de voluntad de paz que ofrece el grupo. Se tiene que verificar que además de que la persona sí es miembro representante, que era lo básico que trataba la ley, haya gestos que indiquen que ha empezado un verdadero proceso de diálogo. Y esa ventaja que nos abre la Corte Constitucional nos permite, después del 30 de diciembre de 2024, marcar dos líneas rojas. Una primera línea roja fue producto de unas mesas de trabajo que



La fiscal Luz A. Camargo estuvo en La Haya en un encuentro de Eurojust, organización de fiscalías de la Unión Europea a la que fue invitada Colombia para ocupar un asiento en la lucha contra el crimen transnacional. FOTO: MAURICIO MORENO. ET

